



152238

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Un procedimiento para revestir objetos huecos con cavidades inaccesibles" - - - - -

a favor de: COMERCIAL PIRELLI, Sociedad Anónima, y PRODUCTOS PIRELLI, Sociedad Anónima, ambas de nacionalidad y residencia españolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 En la industria de los revestimientos se presentan algunos casos de revestir la superficie interior de objetos huecos que tienen cavidades no accesibles, en los cuales no sería posible aplicar el revestimiento ni bajo la forma de una hoja ni tampoco mediante aspersión o con capas de soluciones o dispersiones o mediante sistemas similares ya en uso. En particular tales dificultades se hacen notar cuando se revisten tubos bastante largos y de pequeño diámetro o válvulas y grifos, especialmente si son de forma complicada y de diámetro interior pequeño. Ordinariamente se evita la dificultad dando al objeto forma y dimensiones diversas de las que exige la función a la cual está destinado, y tales que puedan ser revestidas más fácilmente. Esto conduce la mayor parte de las veces a un desperdicio de material (muy perjudicial especialmente si es metálico) y a una reducción del rendimiento de la pieza, causado por la imperfecta correspondencia entre su función y su forma.

152238



- 2 -

El procedimiento según la patente a que se refiere la presente memoria descriptiva permite la obtención de un revestimiento protector sobre las paredes interiores de los recipientes de cualquier forma y de cualesquiera dimensiones.

5

Para concretar la descripción se hará referencia de modo particular (dibujo adjunto) a un tubo largo y de poco diámetro (figura 2) y a una válvula para el mismo (figura 1), sin limitar por este a tales objetos la aplicabilidad del procedimiento. Asimismo se precisa que no hay limitaciones por lo que se refiere al material de que está compuesto el objeto que se ha de revestir, o el revestimiento; por ejemplo, el primero puede ser de metal, madera, material de cemento, material fibroso rígido o material sintético, y el segundo además de la goma y la ebonita en estado de solución y de suspensión puede también ser cualquier barniz o resina sintética que sean por sí mismos adecuados para el procedimiento reivindicado, o bien que disueltos en disolventes oportunos se conviertan en tales. En las figuras se ha indicado con *r* la capa de revestimiento sobre las paredes *p* interiores de la pieza.

Si se desea revestir los objetos considerados por ejemplo con una capa de ebonita o de goma, se hace escurrir a través de ellos una solución o suspensión de mezclas que después de la vulcanización den lugar a dichos materiales; luego se deja secar completamente la capa de líquido viscoso que ha quedado adherido a las paredes, y se repite varias veces el procedimiento hasta que se haya depositado una capa del espesor deseado. Finalmente se vulcaniza según uno de los sistemas conocidos.

Según un modo preferido de ejecución de tal procedimiento, se mantiene el tubo vertical y se hace escurrir dentro de él el líquido, dejando abiertas las dos extremidades de modo que el exceso salga espontáneamente; pero para objetos de estructura complicada o que presenten cavidades de diámetro variables, de modo que por simple escurrimiento no se tendría la seguridad de bañar toda la superficie, se puede recurrir al método de llenar el objeto y vaciar después el líquido o bien se puede recurrir a una rotación o a una agitación del mismo. Especialmente las piezas metálicas que se han de revestir con goma o ebonita exigen para el buen éxito del revestimiento una cierta escabrosidad de la superficie interior. Este puede ser obtenido también en el caso que acaba de considerarse de objetos de cavidades inaccesibles mediante chorro de arena, haciendo uso de boquillas de oportunas formas para que el chorro saliente no obstruya la cavidad que se ha de tratar.

Si la pieza debe ser metalizada (estañada, zincada, etc.) se recurrirá para la parte mencionada a baño de metal fundido, con el mismo procedimiento anteriormente



- 3 -

159988

expuesto.

En fin, si la parte inaccesible está unida solidariamente a una pieza que no se deba revestir, bastará dar a la misma una posición oportuna de modo que se pueda inmergir solo en aquélla, por ejemplo con un tubo, el líquido revestidor.

Con los términos "goma" y "ebonita" se entiende que se indica cualquier mezcla compuesta de goma natural o sintética y de cualesquiera ingredientes que se añadan a los mismos según los dictados de la tecnología de la goma.

#### N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La explotación exclusiva de un procedimiento para revestir solamente en su interior objetos huecos de cavidades inaccesibles, ya por su forma o por sus estrechas dimensiones, especialmente tubos largos y de pequeño diámetro, grifos, válvulas y similares, caracterizado por el hecho de que, previo enarenado eventual, se inmerge en los mismos la solución o suspensión del material de revestimiento, se la deja escurrir y se hace secar a fondo la capa líquida que queda adherida a las paredes; se repite varias veces la operación hasta que sobre las paredes que se han de revestir el espesor del depósito haya alcanzado el valor requerido; y finalmente, si es necesario, se procede a la vulcanización.

2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un procedimiento para revestir objetos huecos con cavidades inaccesibles".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 27 de Febrero de 1941.

P. p. de: COMERCIAL PIRELLI, Sociedad Anónima, y  
PRODUCTOS PIRELLI, Sociedad Anónima,



FIG. 1

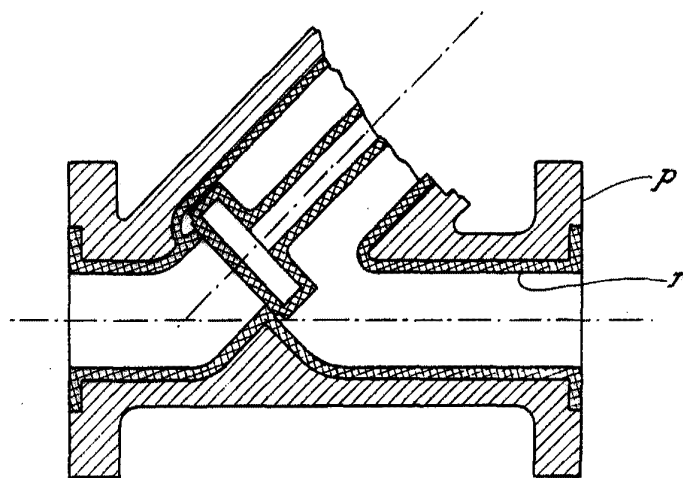
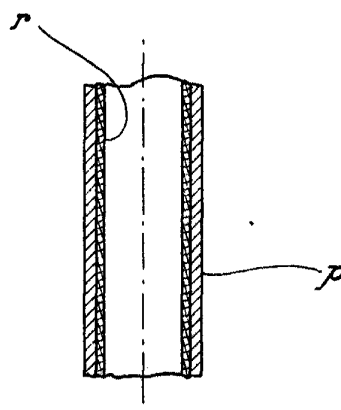


FIG. 2



*Manu...*